

Palmira Valle del Cauca

Doctora

MARTHA LORENA CAMPO RUIZ

Secretaria Juzgado Segundo Civil Municipal Palmira

j02cmpalmira@cendoj.ramajudicial.gov.com

Carrera 29 con calle 23 esquina, oficina 207

Palmira

UNIDAD ADMIN. CATASTRO DISTRITAL 22-11-2021 03:20:31
Al Contestar Cite Este Nr.:2021EE48757 O 1 Fol:2 Anex:1
ORIGEN: Sd:288 - PROYECTO PALMIRA/HERNANDEZ ARANGO MARTHA
DESTINO: JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL PALMIRA V// MARTHA
ASUNTO: CORDIS 2021ER21322/RESPUESTA OFICIO NO. 1454 DEL 4
OBS: PROYECTO: SOFÍA CARDONA GUERRERO

Asunto: Respuesta Oficio No. 1454 del 4 de Agosto del 2021 radicado 76-520-40-03-002-2021-00174-00
Referencia: CORDIS 2021ER21322

Respetada Secretaria Juzgado Segundo Civil Municipal Palmira

Reciba un cordial saludo desde la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital -UAECD-Gestor Catastral Palmira, en atención al oficio No. 1454, a través del cual informa la existencia del proceso que cursa actualmente en su Despacho, y para la cual ha solicitado informar respecto de la naturaleza jurídica del predio comprometido en la litis: "(...) *Sírvase proceder de conformidad, se le informa que se trata del bien inmueble identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. 378-194060 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de esta ciudad, ubicado en el caluse del Municipio de Palmira, un lote de terreno, con casa de habitación de una cabida de 89.600 metros cuadrados (14 plazas) (...)*", al respecto, la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital -UAECD- Palmira, le informa lo siguiente:

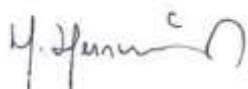
1. La Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital -UAECD- Palmira celebró con el Municipio de Palmira el Contrato Interadministrativo, cuyo objeto consiste en la prestación del servicio público de gestión catastral en el área urbana y rural de dicho municipio, conforme a la regulación contenida en el artículo 79 de la Ley 1955/19 y los Decretos 1983 de 2019 y 148 de 2020
2. Que una vez consultado el Sistema Integrado de Información Catastral Go- Catastral Palmira y la Ventanilla Única de Registro VUR, se encontró que el predio objeto de la solicitud se encuentra identificado con el número predial No. 765200002000000030446000000000, matrícula Inmobiliaria No. 378-194060 cuya propiedad se encuentra en cabeza de Tulio Noguera.
3. Que una vez analizada la petición realizada por su despacho, de acuerdo a lo establecido en la resolución No. Palm_001 de 2021¹ y consultado el Sistema Integrado de Información Catastral, se procedió a generar el *Certificado Catastral del predio identificado con la matrícula inmobiliaria 378-194060*, en concordancia con la información proveniente de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Palmira.

¹ "Por medio de la cual se establecen los requisitos para los trámites y solicitudes catastrales del municipio de Palmira (Valle del Cauca)".

Ese orden de ideas se procede a anexar al presente, Certificación Catastral del predio objeto de análisis para los fines correspondientes.

Así las cosas, queda atendida su solicitud, sin embargo se precisa que, en caso de requerir información adicional, con gusto será atendida a través del correo electrónico gocatastral.palmira@catastrobogota.gov.co.

Atentamente,



Martha Hernández Arango

Delegada UAECD Gestión Catastral Palmira

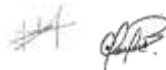
Resolución N° 0402 del 29/04/2021

Anexo: Certificación Catastral 2021 – 4243 (1) Folio

Proyectó: Sofía Cardona Guerrero/ Abogada Contratista Catastro Multipropósito Palm

Revisó: Jiber A Quintero S/ Líder Técnico Catastro Multipropósito Palmira

Revisó: Claudia Lorena León Botero / Líder Jurídica Externa Catastro Multipropósito Pa



Radicación: 2021 4243

LA PRESENTE INFORMACIÓN ES LA CONTENIDA EN LA BASE DE DATOS A LA FECHA Y HORA EN QUE SE GENERA

Este certificado tiene validez de acuerdo a la Ley 527 de 1999 (Agosto 18). Directiva Presidencial N° 02 del 2000, Ley 962 de 2005 (antitrámites) artículo 6, parágrafo 3. En concordancia con la Resolución 70 de 2011 Artículo 157 "Derecho constitucional de Habeas Data".

Expedida el: 21 de octubre de 2021 a las 12:25:22

Departamento:

VALLE DEL CAUCA

Municipio:

PALMIRA

Identificadores Prediales

Número Predial Nacional	Dirección	Nupre
765200002000000030446000000000	LO	

Aspecto Jurídico

Matrícula Inmobiliaria
378-194060

Aspecto Físico y Económico

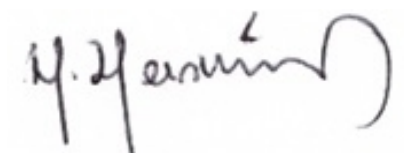
Área Terreno M2	Área Construida M2	Avalúo Catastral
89,600.00	.00	20,394,000.00

Información obtenida del folio de matrícula inmobiliaria de la Superintendencia de Notariado y Registro, entidad guarda de la fé pública, la seguridad jurídica y administración del servicio público registral inmobiliario

Propietario/Poseedor

No.	Nombres y Apellidos	Documento	Número
-----	---------------------	-----------	--------

La inscripción en Catastro no constituye título de dominio, ni sanea los vicios que tenga una titulación o una posesión. Artículo 42 de la resolución No. 070/2011 IGAC.



MARTHA HERNÁNDEZ ARANGO

Delegado UAECG Gestión Catastral
Palmira, Resolución No. 0402 del
29/04/2021